OTROSÍ No.1
(ADICIÓN)

CONTRATO No. 2024-1255
SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-21-2024

CONTRATISTA: DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S.

NIT: 901.031.332-1

OBJETO: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN LITOGRÁFICA (PRE-PRENSA, PRENSA, Y POSTPRENSA), IMPRESIÓN DIGITAL E IMPRESIÓN GRAN FORMATO; PARA CUBRIR LAS NECESIDADES INFORMATIVAS, COMUNICATIVAS Y DE MARCA, DE LOS PROYECTOS Y PROCESOS QUE SE PROMUEVAN Y/O ADMINISTREN POR PARTE DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA.

VALOR INICIAL: Doscientos dieciocho millones quinientos doce mil pesos ($218.512.000) IVA incluido.

PLAZO INICIAL: A partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2024.

VALOR A ADICIONAR: $37.000.000 (Treinta y siete millones de pesos m/l) IVA incluido

ESTEBAN GIRALDO GONZÁLEZ, mayor de edad, domiciliado en el Distrito de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.709.698, en su carácter de Director General, nombrado mediante Decreto 0305 del 23 de abril de 2024 expedida por la Alcaldía de Medellín y Acta de Posesión N° 0062 del 25 de abril de 2024, quien en uso de sus facultades reglamentarias y legales, especialmente las otorgadas por los citados actos administrativos, y por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios, y por tanto, obrando en nombre y representación de la **BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA**, establecimiento público del orden Distrital, adscrito al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y que en adelante y para efectos de este Contrato se denominará **LA BIBLIOTECA**, de una parte; y de otra, y **JORGE ANDRÉS JARAMILLO CARO** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.261.219, y actuando en calidad de Representante Legal de DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S. con NIT 901.031.332-1, y quien se denomina **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **OTROSÍ No. 1 de Adición al Contrato No. 1255**, el cual se regirá por las normas de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y Ley 1882 de 2018, sus Decretos Reglamentarios y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen y en especial por las Cláusulas que a continuación se expresan, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Como resultado de la respectiva adjudicación, de acuerdo con el curso del proceso de contratación de Selección abreviada No. SA-21-2024, se suscribió el Contrato No. 2024-1255, para el "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN LITOGRÁFICA (PRE-PRENSA, PRENSA, Y POSTPRENSA), IMPRESIÓN DIGITAL E IMPRESIÓN GRAN FORMATO; PARA CUBRIR LAS NECESIDADES INFORMATIVAS, COMUNICATIVAS Y DE MARCA, DE LOS PROYECTOS Y PROCESOS QUE SE PROMUEVAN Y/O ADMINISTREN POR PARTE DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA".

2. Que el citado contrato se suscribió el 14 de agosto de 2024, mediante aprobación de LAS PARTES en la plataforma del SECOP II; su inicio se pactó mediante Acta de inicio del 16 de agosto de 2024, el que también se indicó en dicha plataforma. Dicho contrato tuvo un valor inicial por la suma de Doscientos dieciocho millones quinientos doce mil pesos ($218.512.000) IVA incluido y su duración se pactó, desde la suscripción del Acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2024.

3. El Contrato no ha presentado suspensiones, ni modificaciones contractuales. Así mismo, la Supervisión contractual, certifica en la justificación, que hasta la fecha el cumplimiento del objeto, su

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

alcance y las obligaciones contractuales, se ha verificado satisfactoriamente, de acuerdo con lo pactado.

4. De acuerdo con informe presentado por la Supervisión, el cual hace parte integral del presente OTROSÍ No. 1, se requiere Adicionar el Valor del Contrato, de acuerdo con lo transcrito a continuación:

 "El contrato No. 1255 de 2024 cuyo objeto es: ***"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN LITOGRÁFICA (PRE-PRENSA, PRENSA, Y POSTPRENSA), IMPRESIÓN DIGITAL E IMPRESIÓN GRAN FORMATO; PARA CUBRIR LAS NECESIDADES INFORMATIVAS, COMUNICATIVAS Y DE MARCA, DE LOS PROYECTOS Y PROCESOS QUE SE PROMUEVAN Y/O ADMINISTREN POR PARTE DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA.",*** *tuvo su inicio a partir del 16 de agosto de 2024, atendiendo a las necesidades de la Biblioteca Pública Piloto y sus proyectos, con una duración desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre del 2024.*
 Dicho contrato se viene ejecutando de forma satisfactoria en cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas en el mismo.
 La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina *fue fundada en 1952 gracias al convenio celebrado entre la* ***Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO-*** *y el gobierno de Colombia; a partir de ahí, se establecieron una serie de programas y de actividades para acercar a los lectores, y se descentralizaron algunas actividades creando puestos bibliotecarios en empresas, hospitales, zonas comerciales, sitios de reclusión y, por supuesto, impulsando la estrategia de las cajas viajeras en escuelas y colegios. Además, comenzaron a vibrar las Filiales o* ***bibliotecas satélites*** *en otras zonas de la ciudad. Así, la Biblioteca Piloto logró tener presencia en todos los rincones de Medellín.*
 Para la Biblioteca es fundamental difundir de manera clara y efectiva los proyectos, talleres, campañas, eventos y estrategias en general, no solo en la sede central, sino también en las filiales, pues todas las unidades de información desempeñan un papel esencial en la comunidad como centro de aprendizaje, cultura y encuentro social y donde la falta de información o la difusión inadecuada puede limitar el alcance de sus servicios, impidiendo que el público se beneficie plenamente de las iniciativas ofrecidas.
 En el mes de octubre la Biblioteca Pública Piloto y sus filiales abren las puertas al público en el marco de "Medellín una historia contada desde las bibliotecas", una estrategia planteada desde el Sistema de Bibliotecas públicas de Medellín, donde deciden contar de manera creativa la historia de las bibliotecas y los barrios a las cuales pertenecen, es por esto que se hace necesaria la adaptación de los espacios con ambientación a través de material impreso para las diferentes actividades que se realizarán en la sede central y las filiales, siendo dicha ambientación crucial para el éxito de la estrategia, ya que contribuye significativamente a la experiencia del usuario, la efectividad de las actividades y el cumplimiento del objetivo de la iniciativa, además de facilitar la interacción y el aprendizaje, fomentar la participación y reforzar la identidad de las bibliotecas; igualmente, durante esta fecha se estará celebrando el día clásico de cada filial, donde se ejecutan actividades para celebrar el cumpleaños de cada una de ellas; asimismo se realizará una exposición donde se cuenta la historia paso a paso a través de fotografías del nacimiento y fundación de la sede central y las filiales.
 De igual modo, en pro de fortalecer el clima organizacional dentro la biblioteca, se hace necesaria la creación de una campaña pensada estratégicamente en función del bienestar de los funcionarios, para esto se requiere producción impresa de piezas que serán expuestas alrededor de las bibliotecas en espacios que fueron previamente seleccionados.
 Teniendo en cuenta lo anterior, y que se requieren suplir las nuevas necesidades surgidas posterior a la suscripción del contrato para cubrir las estrategias y campañas mencionadas anteriormente asegurando así, que La Biblioteca Pública Piloto y sus Filiales, comuniquen de manera efectiva permitiendo que los usuarios actuales y potenciales conozcan los proyectos, talleres, campañas, eventos y estrategias en general de manera transparente, reforzando su relevancia en la vida cotidiana de la comunidad y fomentado la participación ciudadana, se solicita adicionar el presupuesto del contrato en la suma de $37.000.000 (Treinta y siete millones de pesos m/l) IVA incluido".

5. La ley 80 de 1993, en su artículo 40 dispone: Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

6. Con la pretendida adición no se excede del 50% del valor inicial del contrato, por lo cual es procedente efectuarla por la suma de $37.000.000 (Treinta y siete millones de pesos m/l) IVA incluido

7. El presente otrosí No. 01 de adición se recomendó y aprobó mediante acta No.17 del 05 de septiembre del 2024 del Comité de Seguimiento y Orientación a la Contratación – COS que reposa en la Secretaría General de la Entidad.

Por lo expresado, se hace necesario adicionar el contrato de la siguiente manera y así lo acuerdan LAS PARTES:

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 · IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM · BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

CLAÚSULA PRIMERA. ADICIÓN DEL VALOR: Adicionar el valor presupuestal del contrato No.1255 de 2024 en la suma de $37.000.000 (Treinta y siete millones de pesos m/l) IVA incluido

CLÁUSULA SEGUNDA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La presente adición se encuentra respaldada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 734 del 23 de septiembre de 2024, expedido por el área de presupuesto de la BIBLIOTECA.

CLÁUSULA TERCERA. MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA: El contratista se obliga a adicionar la vigencia de la garantía, de acuerdo con la cláusula primera de este Otrosí No. 1, siguiendo los términos del contrato No. 1255 de 2024.

CLÁUSULA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente Otrosí quedará perfeccionado con la firma de las partes a través de la plataforma del SECOP II, la expedición del certificado de compromiso presupuestal y la aprobación de las pólizas de cumplimiento por parte de la Entidad.

CLÁUSULA QUINTA. ANEXOS: Se anexan como parte integrante de este Otrosí: La Justificación suscrita por la supervisión contractual; y los demás documentos y actas, suscritos con ocasión de su ejecución.

CLÁUSULA SEXTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás Cláusulas del Contrato inicial, que no fueron modificadas en el presente Otrosí, continúan vigentes.

CLÁUSULA SÉPTIMA. PUBLICACIÓN: Una vez perfeccionado el presente Otrosí deberá ser publicado en el portal de Contratación Pública (SECOP II) y en Gestión Transparente.

"La fecha de suscripción del presente otrosí corresponde a la fecha de aprobación en la plataforma de SECOP II".

"El Otrosí se entenderá debidamente suscrito con la firma y aprobación de ambas partes mediante la plataforma de SECOP II".

Proyectó:	Marisol Echeverri Díaz – Abogada Contratista Gestión Jurídica BPP
Revisó/Aprobó:	Karol Viviana Ramos Núñez - Secretaria General
Aprobó:	Esteban Giraldo González - Director General

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación